

E

espacio público y patrimonio.
Avances sobre los procesos de
gestión del espacio público en el
“Área Sur” de Buenos Aires

María Sol Quiroga
solquiroga@hotmail.com

Primera versión recibida el 4 de noviembre de 2010
Versión final aprobada el 20 de marzo de 2011

Resumen:

El objetivo de este trabajo es poner en evidencia y examinar la presencia de un conjunto de bienes urbanos de valor histórico, cultural y ambiental que permiten reconstruir el proceso de generación y gestión de los espacios públicos ligados a la evolución institucional económica y social de la República Argentina, específicamente de la Ciudad de Buenos Aires y su área metropolitana. En esta aproximación a la constitución de los espacios públicos se tendrá en cuenta los signos del crecimiento y transformación del territorio, tanto como lo significativo desde el punto de vista sociocultural.

Descriptoros:

Espacio público, patrimonio, cultural, gestión urbana, identidad.

Abstract:

The goal of this work is to remark and to make a review of the presence of a set of urban goods with historical, cultural and environmental value that allow to rebuild the public spaces generation and management process, linked to the institutional, economic and social evolution of the Argentina Republic, especially at the Buenos Aires city and its metropolitan area. In this approach to the constitution of public spaces it will be considered the signs of the growth and transformation of the territory, as well as significant aspects of the socio-cultural point of view.

Descriptors:

Public spaces, cultural heritage, urban management, identity.

Espacio público y patrimonio. Avances sobre los procesos de gestión del espacio público en el “Área Sur” de Buenos Aires*

María Sol Quiroga**
solquiroga@hotmail.com

“El territorio, la ciudad, son también el espacio que contiene el tiempo, el lugar del patrimonio natural y cultural. El reconocimiento del patrimonio, o patrimonios, del paisaje, de la arquitectura, de la historia, de las fiestas y de los movimientos sociales, de las poblaciones y actividades sucesivas... Forma parte del proceso de adquisición de la ciudadanía, de la construcción de las identidades personales y colectivas. Conocer y descubrir la ciudad en sus dimensiones múltiples es conocerse a uno mismo y a los demás, es asumirse como individuo y como miembro de comunidades diversas.”

(Jordi Borja. Conferencia pronunciada en el "Fórum Europa". Barcelona, junio de 2001)

El patrimonio urbano tiene gran significado sociocultural en una ciudad dado que constituye una parte importante de la herencia de toda su comunidad. A pesar de esto, en el caso de las ciudades latinoamericanas, con contadas excepciones, las experiencias indican que, habitualmente, se encuentra con elevados signos de deterioro, a causa de la falta de compromiso individual y colectivo en la defensa de este tipo de bienes públicos, en general por desconocimiento de su significado.

El presente trabajo tiene como objeto exponer el estado actual de los bienes

patrimoniales de la Ciudad de Buenos Aires y su Área Metropolitana que permiten reconstruir el proceso de degeneración de los espacios públicos, y analizar cuál es el grado de intervención de los diferentes actores involucrados en su preservación.

Una motivación es la búsqueda de caminos alternativos de gestión para la preservación, teniendo en cuenta que la mayoría de los bienes naturales y de los bienes de patrimonio cultural (tangibles e intangibles) no son recursos renovables, por lo que resulta de vital importancia actuar para asegurar la preservación de esa herencia para generaciones presentes y futuras.

Acerca del concepto de patrimonio utilizado en este trabajo se debe realizar algunas aclaraciones:

Cuando se utiliza el término “patrimonio tangible”, se incluye en él, los espacios públicos que mantienen una predominancia de elementos naturales, independientemente del grado de modificación que puedan presentar, tanto áreas con características silvestres (las reservas) como áreas plenamente modificadas por el trabajo humano (los parques de la ciudad) que, en ambos casos, cumplen funciones ambientales y de recreación.

Son también consideradas “patrimonio tangible” las obras que la sociedad ha construido: sitios, espacios o edificios que, por diversas razones (históricas o culturales) se han incorporado a la memoria colectiva y proveen de identidad a ciudad.

Por último, el término "patrimonio intangible", comprende a todos los componentes inmateriales de orden cultural con valor para los individuos, tales como la música que la ciudad ha inspirado y que la representa, y los ritos o celebraciones que se llevan a cabo en ella (en este último caso los relacionados a la

* El presente trabajo fue presentado como ponencia en el Seminario Internacional “Espacio Público y Ciudadanía” realizado por la Universidad Católica de Pereira en convenio con la Alcaldía Social de Pereira los días 23, 24 y 25 de agosto de 2006; forma parte de los avances del Proyecto PICTO 2005 - “Espacio urbano y patrimonio edilicio. Avances sobre el proceso de generación del espacio público” – Financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica de la República Argentina – Dirigido por la Arq. María Sol Quiroga con sede en la UNLa.

** Investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas y Arte Americano Mario Buschiazzi de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Profesora e investigadora de las Universidades Nacionales de Lanús y Quilmes, Buenos Aires, Argentina.

utilización del espacio público en las ceremonias).

La Ciudad de Buenos Aires, objeto principal de estudio de este escrito, es la sede de las autoridades nacionales y de los principales centros de equipamiento público y privado de la República Argentina, tiene una superficie de 200 Km² y aproximadamente 3 millones de habitantes, y junto con los 32 partidos que constituyen su Área Metropolitana cuenta en la actualidad con un total de 13 millones de habitantes.

Resulta fundamental destacar que dicha ciudad se funda a la vera del Río de la Plata¹; y que dicho río, por presencia u omisión, ha condicionado su crecimiento urbano. No es casual entonces que se incluya en este trabajo un apartado especial en referencia a las costas del Río de la Plata y sus afluentes en el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires (AMBA) como uno de los principales, sino el principal, espacio público a considerar como patrimonio de la Ciudad de Buenos Aires.

Cuando se habla del AMBA se está haciendo referencia a la continuidad urbana de dos jurisdicciones: la Ciudad de Buenos Aires y los partidos de la Provincia de Buenos Aires (con una superficie de aproximadamente 3.600 Km²) cuyos actuales centros urbanos fueron

localidades autónomas, paulatinamente incorporadas a la aglomeración por la expansión de la ciudad principal².

Puede decirse que el AMBA no tiene planes ni programas integrales para los espacios públicos ni para sus costas. De la búsqueda bibliográfica realizada en el marco de la investigación que dio origen a esta ponencia se identificaron sólo dos

antecedentes: uno para la Ciudad de Buenos Aires (el Plan Urbano Ambiental) y otro para el Conurbano Bonaerense (Proyectos Municipales EVA – Espacios Verdes Abiertos, Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Buenos Aires).

Se trata de dos tipos de abordaje diferentes a la temática de los espacios abiertos, motivo que dificulta la posibilidad de un tratamiento con criterios semejantes para los dos ámbitos.

Se analizará brevemente ambas propuestas.

La Ciudad de Buenos Aires, según documenta del Plan Urbano Ambiental (2000), cuenta con 863 hectáreas de espacios verdes, de las cuales 205 hectáreas corresponden a 12 parques de mayor jerarquía, 86 hectáreas a otros parques menores y 248 hectáreas se encuentran repartidas en 156 plazas sumadas a 203 plazoletas que ocupan otras

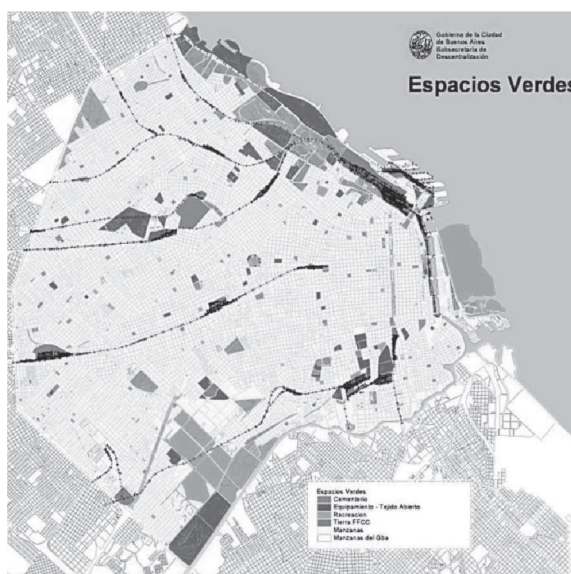


Figura 1. Espacios verdes. Fuente: <http://www.pais-global.com.ar/html/argentina/caba/caba08.htm> 45 hectáreas. (Figura 1)

Entre los grandes parques urbanos, se puede citar el Tres de Febrero, los Bosques de Palermo, Recoleta, la Reserva

¹ Don Pedro de Mendoza inicia desde Sevilla, España, una expedición colonizadora al Río de la Plata en 1535, para llevar a cabo la primera fundación de Buenos Aires. Ese mismo año el primer fundador de Buenos Aires funda la ciudad en el actual Barrio de La Boca. Los indios Querandies, población originaria de esta zona, destruyeron esta población en 1537 y el mismo adelantado, Don Pedro de Mendoza, muere en el océano al partir de allí. En 1580 Juan de Garay refunda Santa María de los Buenos Aires, pero esta vez, un poco más al norte de la ubicación original, aproximadamente donde hoy se encuentra la Casa de Gobierno (Plaza de Mayo).

² Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina, fuente de los datos estadísticos utilizados en este trabajo, se denomina también a esta división del territorio "Aglomerado del Gran Buenos Aires", es por ello que, como delimitación del AMBA, se adopta el área geográfica que definió el INDEC en oportunidad del último Censo Nacional del 2001.

Ecológica y el Parque Almirante Brown. Entre los de menor escala: los parques Lezama, Centenario y Saavedra, entre otros, desempeñan un importante rol sectorial.

A pesar de la presencia de estos grandes espacios la ciudad presenta carencias en aquellas áreas que se densificaron con edificios de departamentos en altura y entre medianeras, cuya población necesita compensar la falta de espacios libres privados con una mayor superficie de espacios verdes públicos. En este sentido, las zonas de Almagro, Centro y San Telmo revisten particulares carencias.

En el resto de la ciudad, el principal problema reside en la existencia de recursos mal aprovechados, en especial dentro del Área Sur³, donde existen lotes baldíos y jardines de edificios públicos

potencialmente utilizables por la comunidad.

Con respecto a los grandes espacios abiertos costeros, se plantea una diametral diferencia entre un sector norte atractivo y un sector sur degradado.

En el norte, se localiza un conjunto de grandes parques paralelos a la costa del Río de la Plata cuyos orígenes se remontan a los rellenos realizados sobre el río desde mediados del siglo XIX. Están separados de la ciudad por grandes equipamientos (Puerto, Aeropuerto, Ciudad Universitaria, etc.) y redes viales y ferroviarias. Se complementan con una serie de instalaciones, generalmente deportivas, que también presentan gran porcentaje de espacios abiertos pero de acceso restringido. (Figura 2)



Figura 2. Parques sector norte Fuente: Elaboración propia

En el sudeste, la reciente conformación de la Reserva Ecológica sobre la costa, que bordea el Río de Plata a la altura del Área Central de la ciudad, constituye un importante incremento de espacio público, diferenciado de los dos conjuntos anteriores por la índole de su origen, desarrollo y formas de uso. (Figura 3)



Figura 3. Reserva Ecológica Costanera Sur
Fuente: <http://misfotosdebuenosaires.blogspot.com/2011/01/reserva-ecologica-costanera-sur.html>

En el sudoeste, dentro de la Cuenca de los Ríos Matanza y Riachuelo, principal afluente del Río de la Plata, se ubica un segundo conjunto de espacios destinados a parques, en torno del Riachuelo, pero su integración es conflictiva por el nivel de contaminación y la degradación de sus costas. (Figura 4)

³ Entendemos como *Área Sur* al área urbanizada tradicionalmente considerada como la Zona Sur de la Ciudad de Buenos Aires (entre la Avenida Rivadavia y el Riachuelo) y el Sur del Conurbano Bonaerense más próximo al río, lo que incluye fundamentalmente la cuenca baja de los Ríos Matanza y Riachuelo.



Figura 4. Cuenca Matanza – Riachuelo
Fuente: <http://www.alestuariodelplata.com.ar/olos10.html>

En el transcurso del año 2006 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través del Ministerio de Espacio público y dentro del marco del Plan Urbano Ambiental ha encarado planes de acción para solucionar los problemas de los espacios públicos de la ciudad: Puesta en Valor de las Plazas y Fuentes en la Ciudad⁴, Mantenimiento de Equipamiento Urbano (semáforos, luminarias, etc.), Mantenimiento de aceras, Intervención y Saneamiento de Predios⁵.

Desde el año 2005 tiene también en funciones el “Área de Gestión de la Ribera” que se ocupa de la recuperación de espacios públicos ribereños de acceso libre y gratuito.

En el AMBA, los complejos metropolitanos del Delta del Paraná, el Parque Pereyra Iraola y los bosques de Ezeiza en conjunto configuran una oferta destacada en cantidad y calidad de espacios verdes públicos a proteger.

Como ya hemos dicho, los Municipios del Área Metropolitana encuadran sus proyectos en relación a los espacios públicos al Informe Espacios Verdes Abiertos (EVA)⁶, de forma independiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Dicho informe propone que estos ámbitos sean simultáneamente espacios arbolados y espacios abiertos; los primeros cumpliendo funciones de oxigenación y contención de contaminación atmosférica y acústica, mientras que los espacios abiertos aportando canales para el arrastre de partículas y gases que contribuyen a un equilibrio entre lo construido y lo no construido. Esta primera delimitación se especifica en cinco tipologías diferentes: reservas naturales, reservas agrarias, patrimonio histórico, recreación y calidad ambiental.

El informe EVA señala como “temas regionales” de interés a los cuatro principales conflictos del área, todos ellos tiene en la actualidad proyectos de bajo o nulo nivel de concreción en el terreno: el Río Matanza, el Río Reconquista, el Arco Sudoeste y la Costa del Río de la Plata.

Los dos mayores problemas identificados en la costa del Río de la Plata son de degradación urbano-ambiental (principalmente por desagües contaminados) y la explotación a través de formas jurídicas incorrectas (enajenación de la costa a través de permisos de usos y de concesiones).

Estos datos permiten contextualizar y comprender, en forma sintética, el complejo panorama que caracteriza a nuestro objeto de estudio.

Como se puede ver, la Ciudad de Buenos Aires no escapa al panorama que caracteriza a las ciudades latinoamericanas en la actualidad, es decir:

“(...) al crecimiento urbano sin control —producto de la migración interna, tanto de zonas rurales, de otras ciudades y de países limítrofes— que ha provocado la formación de las mega ciudades y grandes aglomeraciones, la extensión de los cinturones de miseria en las

⁴ El plan atiende al mantenimiento del buen estado, además de las plazas, de las fuentes, ya que estas son consideradas un tesoro invaluable como parte de la cultura urbana.

⁵ A cargo de la Unidad de Intervención y Saneamiento en Predios, este plan se ocupa en realizar acciones de limpieza y adecuación en espacios públicos y privados usurpados.

⁶ Se mencionan como antecedentes legales relacionados con el tema, las leyes provinciales de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, de Reservas y Parques Naturales, de Conservación de Desagües Naturales y de creación del Instituto Provincial del Medio Ambiente. Entre las leyes nacionales se citan las de Parques y Reservas Nacionales y Monumentos Naturales y de Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. Asimismo el Informe EVA avanza en una sistematización de los organismos nacionales, provinciales y municipales actuantes en la materia.

periferias urbanas, la continua segregación de la población en ghettos y residenciales exclusivos, la transformación del espacio público y la pérdida de significación de los lugares públicos tradicionales como las plazas o parques centrales y del creciente aumento de las desigualdades. Los altos niveles de contaminación del aire y de los ríos, el colapso de algunos servicios públicos, la insuficiencia de recursos de las municipalidades para hacer frente a las necesidades de la población, el precario transporte público y el congestionamiento del tráfico urbano, se suman a esta lista de problemas urbanos que son el pan de cada día de las ciudades latinoamericanas.” (Quesada Avendaño, 2006)

Si bien es cierto que estos conflictos afectan en forma extendida a todo el AMBA, el área más próxima a la desembocadura del Riachuelo (principal afluente del Río de la Plata), vinculada desde el inicio del proceso de crecimiento urbano a la actividad portuaria, y denominada Área Sur, concentra hoy los mayores índices de conflicto.

El proceso de configuración del territorio del AMBA está determinado por una red de circulación con una marcada estructura radial convergente hacia el centro de la metrópolis, conformando un sistema de corredores que canalizan los principales vínculos de la región y de ésta con el país⁷, y el Área Sur coincidentemente con la zona del antiguo puerto y de la desembocadura de los Ríos Matanza - Riachuelo concentra históricamente uno de los accesos más importantes a la ciudad.

Esta área reúne las más diversas situaciones, abarcando desde barrios marginales carentes de toda infraestructura hasta sectores de alto poder adquisitivo residentes en clubes de campo, desde áreas totalmente urbanizadas hasta zonas de producción agrícola-ganadera, desde asentamientos ilegales hasta conjuntos

habitacionales construidos por el Estado, desde los centros logísticos más modernos hasta las industrias más obsoletas, y se localizan en ella los más importantes equipamientos de escala metropolitana y nacional.

En el Plan Urbano Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires se enuncian varios rasgos sobresalientes al referirse a este sector:

1. Se trata del tejido de borde de la Ciudad de Buenos Aires y constituye uno de los grandes espacios intersticiales postergados del Área Metropolitana.
2. Es la zona de la Ciudad que recibe mayor caudal migratorio y que concentra a la población más joven y también a la más pobre.
3. Contiene gran cantidad de tierras ociosas, con parcelas de grandes dimensiones que no alcanzan a consolidarse como espacios verdes por su abandono, su contaminación, falta de uso y de estructura interna.
4. Es el área que concentra la casi totalidad de los conjuntos habitacionales de gran escala (Villa Soldati, Villa Lugano, Piedrabuena, Illia, etc.), realizados por el Estado en base a diseños urbanísticos diferenciados de la trama urbana predominante en el resto de la Ciudad.
5. Contiene la mayoría de las villas miseria.
6. Es el área que concentra los usos que, de una u otra manera son rechazados en el resto de la ciudad.
7. Concentra el hábitat más degradado de la ciudad y el que requiere la mayor cantidad de inversiones para revertir su situación de alto deterioro.
8. Es el área que presenta mayores niveles de contaminación debidos al vertido de efluentes y residuos contaminantes en los cursos de agua y en las zonas de relleno, las emisiones de una industria obsoleta y la falta de obras de saneamiento y forestación.
9. Concentra la mayor parte de las instalaciones industriales y depósitos, en gran medida desactivados u obsoletos que generan abandono y tugurización.

⁷ La configuración del AMBA que desde su origen estuvo influenciada por el desarrollo de la red de caminos y ferroviaria convergente hacia el puerto, aparece hoy redefinida por las autopistas de acceso a la ciudad y por la red transversal de vías que a modo de anillos han ido alentando el desarrollo poblacional y la formación de asentamientos urbanos en el área.

Un análisis comparativo de estos rasgos planteados para la Ciudad de Buenos Aires permite reconocer que existe bastante similitud con el sector del Conurbano, especialmente en los dos últimos rasgos, vale decir aquellos aspectos ligados más directamente a la falta de preservación de los espacios públicos y a los conflictos ambientales.

Todos estos factores han provocado el deterioro de las condiciones de vida en general y del espacio público en particular, especialmente para los sectores pobres y de extrema pobreza que cada día son más numerosos en la ciudad.

Si se toma en cuenta algunas de las conclusiones del debate iniciado en el Fórum Universal de las Culturas de Barcelona de 2004:

“El cambio de escala que se está produciendo en las ciudades, así como la creciente transformación de los modos de vida, han traído consigo que los espacios públicos pierdan protagonismo en favor de los espacios colectivos, por lo que es preciso que los mismos sean atendidos en los proyectos urbanísticos”

Se puede afirmar que resulta indispensable que las ciudades reconstruyan sus estrategias de planificación y gestión, de modo que incluyan la intervención inmediata en los espacios públicos, especialmente en los que constituyen su patrimonio. Más aún si se habla de las áreas periféricas y de conflicto.

En este caso de estudio se detectó una serie de cuestiones en relación a la gestión de los espacios públicos que están pendientes de atención.

La primera ausencia que se encontró es la de una “agenda integral del AMBA”, como consecuencia de la fragmentación política, y de la manera limitada en que se involucran los actores sociales en la cuestión metropolitana.

Como caso particular y singular de lo anterior, puede mencionarse la falta de una

gestión integrada de la costa, con control de sus recursos y aprovechamiento sustentable en todo el territorio metropolitano, que es también un asunto que excede a las unidades fragmentadas.

La necesidad de la perspectiva metropolitana es evidente para atender los problemas vinculados con los espacios verdes de uso público.

Vale como ejemplo señalar que, en el Área Sur, es de relevancia encarar el control de las inundaciones que, en la medida que resultan del funcionamiento de una cuenca que cubre a más de un municipio del AMBA, sólo es posible con una definición, regulación, acción y control que respondan a esa unidad territorial amplia.

Se hace necesario superar la fragmentación jurisdiccional para iniciar una gestión de recursos a nivel metropolitano, aplicando políticas más allá de las unidades municipales. Gestión que implica los siguientes desafíos:

1. Lograr una visión integradora de los problemas ambientales en relación a los bienes de patrimonio tangible.
2. Coordinar la relación entre las distintas autoridades competentes en el AMBA (Gobierno Federal, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires y decenas de municipios) a fines de constituir un organismo de gestión integral.
3. Diseñar la normativa apropiada para garantizar las formas de uso y preservación de dichos bienes.
4. Fomentar la toma de conciencia de los distintos actores sociales del AMBA en relación a la importancia de preservar dichos bienes.

La búsqueda de experiencias internacionales al respecto, que sirvieran en la construcción del marco teórico del proyecto, dio como resultado la existencia dos tipos primordiales de modelos de gobernabilidad metropolitana: gubernamentales unos y funcionales (llamados también de “governance”) los otros.

Entre los primeros, el que se ha llamado modelo de gobierno metropolitano supone una autoridad metropolitana general, a cargo de múltiples funciones, con atributos de poder y de tributación. Puede organizarse con uno o dos niveles. Este último define una autoridad general para el área (o parte de ella) y gobiernos locales

(sub-metropolitanos) jerárquicamente inferiores y territorialmente más pequeños.

Entre el segundo tipo aparecen distintas formas de cooperación o coordinación metropolitana institucional o no institucional, a partir de acuerdos entre gobiernos locales, o con la participación de actores privados, que se destinan a la elaboración de diagnósticos, proposición de políticas y planes o ejecución de obras y servicios. (Pires, 2004).

En este caso, si bien existen algunas experiencias en curso (específicamente del último tipo indicado) aparecen algunas limitaciones al momento de pensar una forma de gestión integral que implican aspectos técnicos legales, políticos y culturales.

En cuanto a los primeros, la reforma de la Constitucional Nacional de 1994 incluyó una nueva forma institucional: la Región, pero no se creó un nuevo ámbito gubernamental, sino que se introdujo una institución que resulta de acuerdos entre gobiernos territoriales, en este caso entre provincias. Para generar un avance al respecto se debería convocar una nueva Asamblea Constituyente y reformar la Constitución.

Desde la dimensión política un gobierno metropolitano produciría un fuerte desequilibrio, dado que implica el surgimiento de un polo de poder competitivo, no sólo de los ejecutivos locales del área (Ciudad y Provincia de Buenos Aires), sino aún del Ejecutivo Nacional⁸.

La estructura de relaciones políticas de la República Argentina, con una fuerte dependencia del Poder Nacional (que, como se dijo, tiene sede en la Ciudad de Buenos Aires) lo percibiría como un riesgo para la acumulación política y la competencia esta unificación.

Actualmente, el peso del área metropolitana, si se la compara con el resto del país, puede hacer suponer que su división en dos jurisdicciones (la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos

Aires) es lo que impide que se genere una nueva cuestión federal.

Las limitaciones culturales percibidas se relacionan con la escasa valoración de “lo público”, tal como se indicó al inicio de este trabajo, en el sentido de lo que corresponde con el bienestar general.

No se encuentra en la sociedad civil una valoración de la gestión metropolitana que contribuya a afrontar significativamente esa dimensión del territorio. Hasta ahora han sido sectores académicos y técnicos, casi exclusivamente, quienes han propuesto formas de gestión en ese nivel. No hay actores metropolitanos significativos que demanden la constitución de formas metropolitanas de gestión (Pires, 2004)

En relación con esa escasa valoración del espacio público, se considera pertinente abordar muy brevemente y a modo de cierre una última cuestión.

Cuando se comprende al espacio público como un insustituible bien patrimonial, como la herencia que toda generación recibe de sus mayores, no se puede separar los signos tangibles del patrimonio propio, de los intangibles que resultan significativos desde el punto de vista sociocultural.

Por esto se señalan que, ligados a los espacios públicos más significativos, aparecen como relevantes los distintos tipos de ritos, ceremonias, conmemoraciones y ocupaciones que hacen vívidos esos espacios. Que recrean los espacios urbanos dándole nuevas significaciones a través de las relaciones humanas que allí se establecen.

Las calles, los parques, las plazas de la ciudad van recobrando el sentido de lo ritual y lo festivo a partir de algunas manifestaciones del patrimonio intangible:

- Las rondas de las Madres de Plaza de Mayo, uno de los legados del más duro golpe político al país.
- Los campamentos de los “sin techo”, las marchas de piqueteros, el Tren

⁸ Reiteraría lo que fue “la cuestión federal” durante la segunda mitad del siglo XIX, que sólo pudo ser resuelta con la limitación del poder de la provincia de Buenos Aires por medio de la federalización de la que entonces era su ciudad capital que, por las rentas aduaneras, concentraba la riqueza y el poder nacionales. Esta decisión, que estaba pendiente desde la primera Constitución Argentina de 1853, necesitó varias guerras civiles para resolverse.

Blanco y los circuitos de trabajo de los cartoneros que expresan las crueles condiciones económicas de la última década y,

- En las últimas décadas, con la inmigración la aparición de celebraciones populares de otras culturas, como el Kaipi Bolivia o el Candombe, que se integraron rápidamente a la dinámica urbana.

También y tras largos años de ocultamiento y prohibición han regresado a la Ciudad de Buenos Aires Las Murgas, Los carnavales, y las fiestas populares; y todos ellos son hoy tan representativos de la cultura bonaerense como el Obelisco. Aunque...

“La visibilidad adquirida por las fiestas celebraciones y/o rituales de la Buenos Aires contemporánea trasciende el aparente sentido neutralizador que supone todo ámbito festivo. A contrapelo de ellos, lo festivo permite la ritualización del espacio como consecuencia de los proyectos políticos diversos que buscan cohesionar la sociedad humana en su conjunto o grupos sociales

específicos. La fiesta asociada al entretenimiento es el reflejo de la negación pero al mismo tiempo de la institucionalización del conflicto humano”.

(Lacarrieu, 2006, p.17)

Y es por esto que se quiere destacar la convicción de que el patrimonio intangible hace a la constitución de la identidad comunitaria e implica compartir con el propio grupo de pertenencia ciertos aspectos que lo hacen reconocible como un conjunto de individuos característico y distinto.

En estas situaciones los individuos se relacionan con sentimientos de pertenencia, es decir desde la identidad comunitaria que el patrimonio ayuda a constituir. Y estas relaciones despiertan solidaridades y generan acciones en común que bien pueden ser canalizadas en interés por los problemas de gestión de los espacios públicos.

Es por esto que la recuperación del espacio público como ámbito de socialización y celebración ofrece razones más que válidas para reconocerlos, y tenerles en cuenta, como aspectos esenciales en el desarrollo de una comunidad.

Referencias

- Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires (2000) *Plan Urbano Ambiental De La Ciudad De Buenos Aires, Documento Final*. Secretaría De Planeamiento Del Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires, Buenos Aires.
- Lacarrieu, M. (2006) *Las Fiestas, Celebraciones Y Rituales En La Ciudad De Buenos Aires*. En: *Imaginario Urbano* N° 1. Buenos Aires 2006.
- Mingarro Martín, F. (1996). *Degradación Y Conservación Del Patrimonio Arquitectónico*. Editorial Complutense. Madrid.
- Pedroza, G. Y C. Schmid (2003) *San Telmo & Montserrat. Casco Histórico De La Ciudad De Buenos*. Secretaría De Cultura Del Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires, Buenos Aires.
- Quesada Avendaño, F. (2006) *Imaginario Urbano, Espacio Público Y Ciudad En América Latina*. En: *Pensar Iberoamérica*, Número 8 / Abril - Junio 2006.
- Quiroga, M.S. (2000) *Adroque, Sus Sitios Y Sus Hitos*. Workingpaper, Dirección De Cultura, Municipalidad De Almirante Brown. Buenos Aires.
- Quiroga, M.S. Y A. Vera (2006) *Quilmes: Diagnóstico Sobre Las Condiciones Urbanas Y Ambientales*. Universidad Nacional De Quilmes. Quilmes.
- Romero, J. L. (1976) *Latinoamérica: Las Ciudades Y Las Ideas*. Siglo Veintiuno Editores S.A., Buenos Aires.
- Silvestri, G. (2003) *El Color Del Río, Historia Cultural Del Paisaje Del Riachuelo*. Universidad Nacional De Quilmes. Quilmes.
- Atlas Ambiental De Buenos Aires 2004 – 2006. Disponible En: <http://www.atlasdebuenosaires.gov.ar>